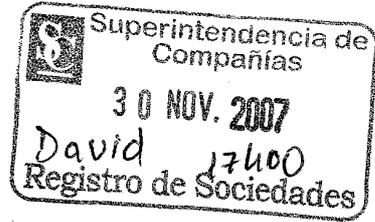




NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CIA. LTDA.

*Escanear*  
*10-12-07*  
*ams*

*37335*



Quito, 22 de noviembre del 2007

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

*Quito*

*USD 1,00*

Por medio de la presente yo, OSWALDO GEOVANNY SANTAMARIA VALLEJO con C.I. 1708982101, GERENTE GENERAL de la Compañía NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP. CIA. LTDA. con número de expediente 151968, solicito procedan a cambiar los datos de participación accionaria de la compañía, para lo cual adjunto una copia de la escritura de cesión de participaciones y nombramiento de Representante Legal.

Agradeciendo por anticipado su gentileza, me suscribo.

Atentamente,

*[Signature]*  
OSWALDO SANTAMARIA *ok sm*

*Cesión de participaciones ingresada al sistema*

*[Signature]*  
*7/12/2007*  
*sm*



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

**NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CÍA. LTDA.**

**HÉCTOR GEOVANNY CASPI REA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**GALINA GRITSOULIA GRITSOULIA, MARÍA FABIOLA CARRERA  
GRITSOULIA**

**CUANTÍA: USD 400**

**DI 3 COP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes veinte y dos de Agosto del dos mil seis, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, conforme consta del Oficio Número Novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparecen: Caspi Rea Héctor Geovanny, de estado civil casado con Nidia Clemencia Caguana Caspi; Julio César Caguano Caspi, de estado civil casado con Elvia Gloria Tatuña Maila; y Wilson Xavier Caspi Rea, de estado civil soltero, a quienes en adelante y para efectos del presente acto se denominarán "Los cedentes". Por otra parte comparecen: Galina Gritsoulia Gritsoulia, de estado civil casada con Diego Carrera Vallejo, y María Fabiola Carrera Gritsoulia, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán "Los cesionarios". Todos los comparecientes son ecuatorianos, excepto Galina Gritsoulia Gritsoulia de nacionalidad soviética, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. A quienes de conocer doy fe, y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que hoy me presentan y que a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

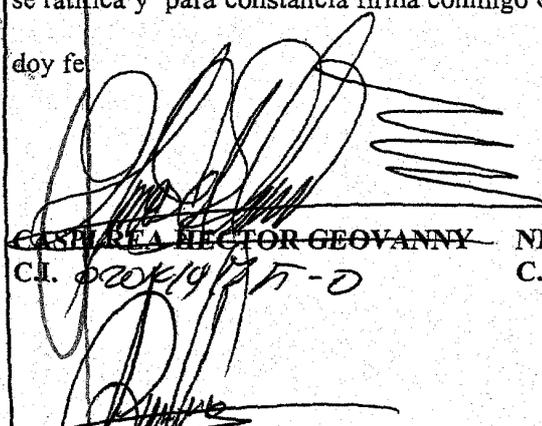
**COMPARECIENTES.** Comparecen Caspi Rea Héctor Geovanny, de estado civil casado con Nidia Clemencia Caguana Caspi; Julio César Caguano Caspi, de estado civil casado con Elvia Gloria Tituaña Maila; y Wilson Xavier Caspi Rea, de estado civil soltero, a quienes en adelante y para efectos del presente acto se denominarán "Los cedentes". Por otra parte comparecen: Galina Gritsoulia Gritsoulia, de estado civil casada con Diego Carrera Vallejo, y María Fabiola Carrera Gritsoulia, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán "Los cesionarios". Todos los comparecientes son ecuatorianos, excepto Galina Gritsoulia Gritsoulia de nacionalidad soviética, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública de seis de Enero del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de junio del mismo año. **DOS.-** La junta general de socios de la compañía de dieciocho de mayo del dos mil seis autorizó la cesión de participaciones al tenor de lo contenido en la siguiente cláusula. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se efectúan las siguientes transferencias: Héctor Geovanny Caspi Rea, Wilson Xavier Caspi Rea, Julio César Caguano Caspi, transfieren la totalidad de sus participaciones a María Fabiola Carrera Gritsoulia en la cantidad de trescientos noventa participaciones de un dólar cada una; y, a, Galina Gritsoulia Gritsoulia en la cantidad de diez participaciones de un valor de un dólar cada una. **CUARTA.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** El precio pactado es el valor nominal de las participaciones, valor que los de cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, valor que equivale a cuatrocientos dólares. **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA.-** Los cesionarios aceptan por su parte recibir las mencionadas participaciones sociales, lo que efectivamente se hace. Así mismo los cónyuges de los cedentes aceptan las transferencias al tenor de la presente escritura, para constancia de lo cual la suscriben. **SEXTA.-**

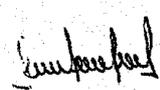


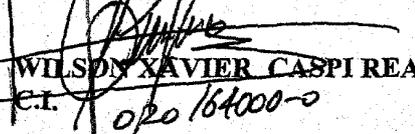
NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- Provocada la cesión de participaciones sociales, el capital social de NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES LTDA., queda estructurado así:

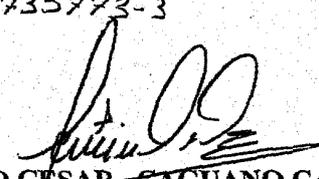
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Galina Gritsoulia	10	10
María Fabiola Carrera	390	390

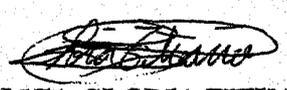
Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el señor abogado Jorge Tamayo Tapia, con matrícula profesional número siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

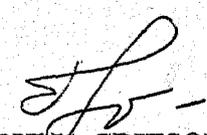
  
~~CASPI REA HECTOR GEOVANNY~~  
C.I. 020414175-0

  
NIDIA CLEMENCIA CAGUANA CASPI  
C.I. 171735773-3

  
WILSON XAVIER CASPI REA  
C.I. 020164000-0

  
JULIO CESAR CAGUANO CASPI  
C.I. 171212644-8

  
ELVIA GLORIA TITUAÑA MAILA  
C.I. 171224879-6

  
GALINA GRITSOULIA GRITSOULIA  
C.I. 1709481525

María Carrera.  
MARÍA FABIOLA CARRERA GRITSOULIA  
C.I. 171100816-7

Firmado). Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020149175-0  
CASPI REA HECTOR GEOVANNY  
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO  
10 JUNIO 1978  
FECHA DE NAC. 001-2 0384 00384 M  
BOLIVAR/GUARANDA 1978  
GUANUJO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3242  
CASADO NIDIA CLEMENCIA CAGUANA CASPI  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
ANGEL HUMBERTO CASPI  
MARIA REA TOAFANTA  
QUITO 08/08/2003  
FECHA DE NAC. 08/08/2015  
REN 0753468  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre del 2005

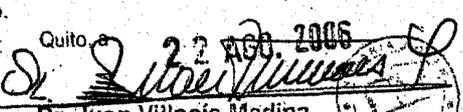
020149175 0 0061-071 1246124  
CASPI REA HECTOR GEOVANNY  
PICHINCHA QUITO  
DUPLICADO  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
00000379 08/02/2005 15:13:29

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Octubre del 2005

171212644 8 0023-149 1531779  
CAGUANO CASPI JULIO CESAR  
PICHINCHA QUITO  
SANTA FECCA  
\*SANCION\* Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12  
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
00000201 22/11/2005 10:25:14

RAZON De conformidad con la cantidad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 54, de 12 de Abril de 1978, que amplie el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 22 AGO. 2006  
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171212644-8  
CAGUANO CASPI JULIO CESAR  
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO  
17 JUNIO 1972  
FECHA DE NAC. 001-2 0530 00530 M  
BOLIVAR/GUARANDA 1972  
GUANUJO




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
CASADO ELVIA GLORIA ITOANA MAILA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
SEGUNDO PATRICIO CAGUANO  
MARIA CONCEPCION CASPI C  
QUITO 14/03/2003  
FECHA DE NAC. 14/03/2015  
REN 0525964  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171224879-5

TITUANA MAILA ELVIA GLORIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
 24 MAYO 1.970

FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA/QUITO/BEHALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 09 263 06926

PICHINCHA/QUITO PAG ACT.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN  
 SUAREZ SUAREZ 70

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* I 327

NACIONALIDAD CASADO JULIO CESAR CAGUANO CASPE

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

SANTOS NIGUEL TITUANA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA Cónyuge  
 JOSEFINA MAILA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA Cónyuge  
 QUITO 23/05/1980

FECHA DE CADUCIDAD 1204910

FORMA No.

*[Firma]*

ESTADIA NOV



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 12 de Octubre 1954444  
 171224879 e 089 130

TITUANA MAILA ELVIA GLORIA

PICHINCHA QUITO

CANTONALIDAD

"MUNICIPIO" Pichincha - 4 Cant. Rep. - 8 Tot. - 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000114 06/04/2006 10 28 36

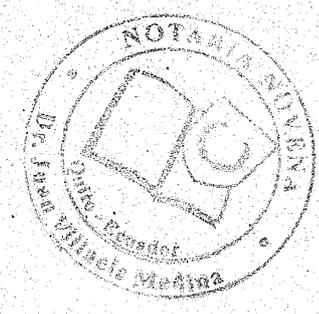
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 22 de Mayo 2006

*[Firma]*

Dr. Juan Villacís Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171735773-3

CAGUANA CASPI NIDIA CLEMENCIA  
BOLIVAR/GUARANZA/GUANUJO

26 NOVIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIV. DOT-2 0208 00208 F

BOLIVAR/GUARANZA  
GUANUJO 1983

*[Signature]*  
FIRMA DEL REGISTRADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
Electorales 17 de Octubre de 1992

1368066

CAGUANA CASPI NIDIA CLEMENCIA

PROVINCIA QUITO

ALFARO

DUPLICADO

TRIBUNAL PROVINCIAL DE QUITO

ELECTORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242

CASADO HECTOR GEOVANNY CASPI REA

ESTADO CIVIL QUEHACER DOMESTICO

SEGUNDA CAGUANA MARIA CASPI

QUITO 08/08/2002

08/08/2014

REN 0188756

Pch

...ZON de conformidad con la facultad prevista en el Art 1  
del Decreto No. 2346 publicado en Registro Oficial 504, de  
12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 14 de la Ley Notarial  
CERTIFICADO de la presente escritura pública en el original que se  
me exhibió *[Signature]*  
Quito a 22 AGO. 2006

Dr. Juan Villafrae Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

*[Handwritten scribbles]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17100614-7

CARRERA SUPERIOR DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD

ESTUDIANTE

FECHA EXT 15 5844 24690 F

REN 1605095

Maria Gracia

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170948152-5

GALINA GRITSOULIA GRITSOULIA

CERCASSI-URSS

3 JUNIO DE 1956

FECHA EXT 15 5844 24690 F

REG CIVIL

QUITO PCHA-1985 EXT.

Firma del Cedulaado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17100614-7

CARRERA SUPERIOR DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD

ESTUDIANTE

FECHA EXT 15 5844 24690 F

REN 1605095

SOVIETICA E3333 I3222

CC. NORMAN AUGUSTO CARRERA VALLEJO

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

CARRERA GRITSOULIA

MARIA GRITSOULIA

QUITO 25-11-2003

QUITO 25-11-2015 AFP

REN 0760407

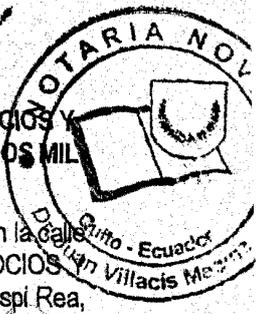
FUGAR IMPRESO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Aout de 1978, o. e. unido al Art. 14 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito a 22 Aso. 2006

Dr. Juan Villacis Medina  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL 18 DE MAYO DEL DOS MIL SEIS.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Mayo del 2006, a las 19h00, en el local ubicado en la Calle Autopista General Rumiñahui km 4,5, se reúnen los siguientes socios de la Compañia "NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CIA. LTDA.": Héctor Geovanny Caspi Rea, Wilson Xavier Caspi Rea, Julio César Caguano Caspi. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañia Wilson Xavier Caspi Rea, y como Secretario ad hoc de la Junta: Abogado Jorge Tamayo Tapia.

Por estar presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, los socios acuerdan celebrar la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1) Nombramiento de Presidente y Gerente General
- 2) Autorizar cesión de Participaciones

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la Compañia, la Junta General resuelve:

**UNO.-** Luego de varias deliberaciones, por unanimidad se resuelve nombrar como Gerente General a Oswaldo Geovanny Santamaría Vallejo, por el periodo estatutario de dos años. Y, como Presidente a Galina Gritsolulia Gritsolulia por el periodo estatutario de dos años.

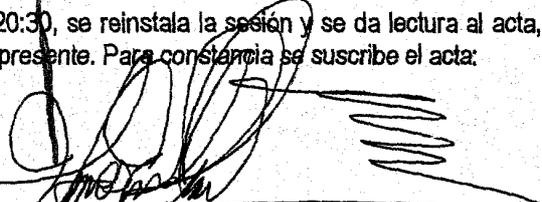
**DOCS.-** En relación al segundo punto del orden del día, la totalidad del capital social pagado por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones de los socios: Héctor Geovanny Caspi Rea, Wilson Xavier Caspi Rea, Julio César Capuano Caspi, quienes transfieren la totalidad de sus participaciones a Maria Fabiola Carrera Gritsolulia en la cantidad de trescientos noventa participaciones de un dolar cada una; y, a, Galina Gritsolulia Gritsolulia en la cantidad de diez participaciones de un valor de un dolar cada una.

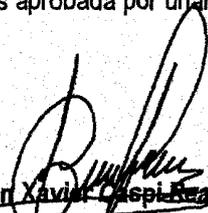
Con lo cual el capital social de la compañía y sus participaciones se representarían así:

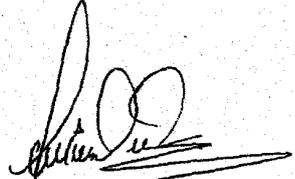
SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Galina Gritsolulia Gritsolulia	USD 10	10
Maria Fabiola Carrera Gritsolulia	USD 390	390

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta

A las 20:30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia se suscribe el acta:

  
**Héctor Geovanny Caspi Rea**  
 Socio

  
**Wilson Xavier Caspi Rea**  
 Presidente de la Compañia  
 Presidente de la Junta General  
 Socio

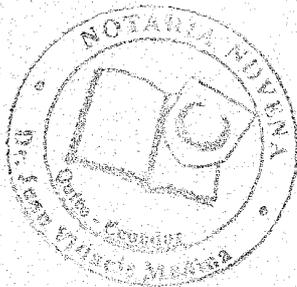
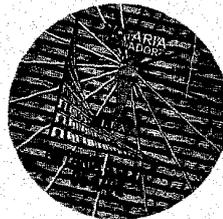
  
**Julio César Caguano Caspi**  
 Socio

  
**Jorge Tamayo Tapia**  
 Secretario Ad hoc

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, decidamente sellada y firmada de la escritura de Cesión de Participaciones suscrita, entre los señores: Caspirea Hector, Nidia Caguana; Wilson Caspi; Julio Caguano; Elvia Tituaña; Galina Gritsoulia; y Maria Carrera .- Quito, a doce de septiembre del dos mil seis.-

*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



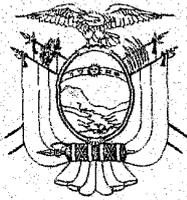
... que antecede es fiel compulsa de la  
... da que me fue presentada y que luego  
... resado en fe de ella confiero la presente  
... de ... 12 de septiembre del 2007

*Dr. Juan Villacis Medina*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16\*



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CIA. LTDA. Celebran HECTOR GEOVANNY CASPI REA; WILSON XAVIER CASPI REA; Y JULIO CESAR CAGUANO CASPI. Celebrada ante mí, con fecha seis de enero del año dos mil cuatro. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito a, diez y ocho de septiembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACÓN



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en Quito a....de.....



*Dr. D. Gonzalo Román Chacón*  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





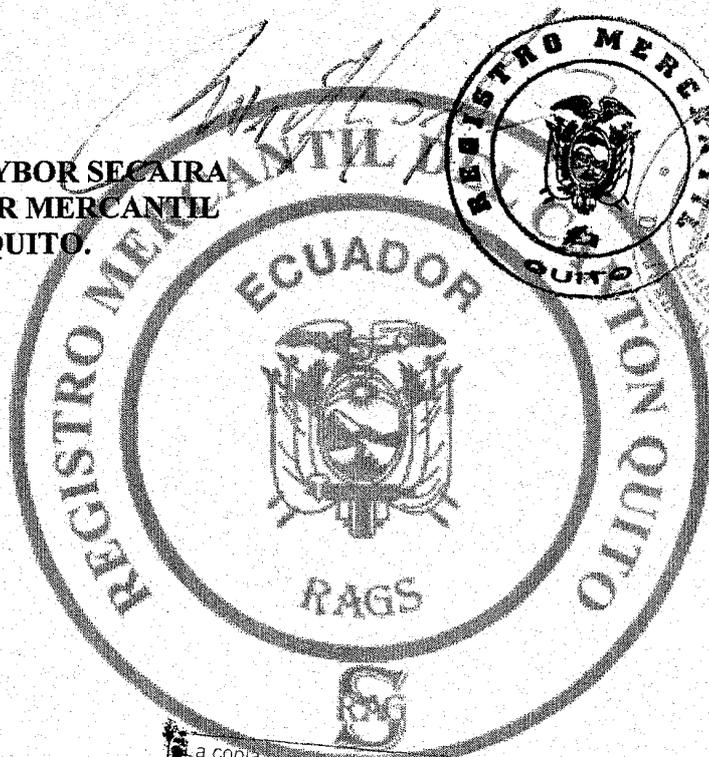
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1612 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Junio del dos mil cuatro, fs. 1365, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía "NEGOCIOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES NP CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

Ng



La copia que precede es fiel compulsada a la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en la de ella confiero la presente en Quito a... de... 30 NOV. 2007

*Dr. Juan Villacis Medina*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO